

Por la cual insta a las autoridades policiales y judiciales del Paraguay que respeten y hagan respetar los derechos humanos de indefensos campesinos e indígenas, y desactiven las bandas paramilitares de empresarios sojeros en su mayoría de origen brasileño

Ricardo Canese - Manuel Morínigo

Vistos los reiterados actos de violencia de colonos brasileños asentados en territorio paraguayo contra campesinos e indígenas paraguayos, con la complicidad de autoridades policiales y fiscales del Paraguay, ocurridos en el mes de octubre en las localidades de Tembiaporã, Colona Pindoí (departamento de Caaguazú), asentamiento RI Sur, distrito de Juan E. O'Leary (departamento de Alto Paraná) y Comunidad Tacuara'i, distrito de Corpus Christie (departamento de Canindeyú), Paraguay, entre otros; y,

Considerando que los derechos humanos son la esencia del proceso de integración del Mercosur y que todos los parlamentarios electos estamos comprometidos a defender los derechos humanos y la democracia en todos nuestros países;

Que se producen llamativos casos similares de bandas paramilitares comandadas por colonos brasileños asentados en territorio paraguayo, amparados por la fuerza policial y fiscal, al menos en su inacción y bajo sospecha de corrupción, que han derivado en al menos un muerto y varios heridos, destrucción de viviendas y violación del derecho ancestral de indígenas a sus tierras, entre varios de los derechos humanos violados bajo el conocimiento y presencia policial y fiscal, hasta ahora con nulo o tardío accionar;

Que en el caso del sitio denominado Tembiaporã, Colonia Pindo'i, Tercera Línea, del departamento de Caaguazú, el 02 de octubre de este año se produjo un ataque a mano armada de fuertes empresarios sojeros brasileños a indefensos campesinos, cuyas viviendas fueron derribadas y la turba paramilitar de colonos brasileños, frente mismo a efectivos policiales que inexplicablemente no intervinieron para salvaguardar las vidas humanas y los derechos humanos, realizaron numerosos disparos e hirieron a dos (2) campesinos, que fueron trasladados ensangrentados al hospital Luís Díaz de Campo 9, donde constan los respectivos diagnósticos médicos; finalmente, luego de bastante tiempo (20 días), el fiscal penal de Caaguazú imputó a los colonos brasileños y solicitó su detención¹ y, lo que es más grave, se publicaron evidencias de entrega de dinero, por unos 50.000 dólares, de los colonos brasileños a un Jefe Policial, para actuar libremente como banda paramilitar²;

Que el día 22 de octubre de este año se produjo un nuevo ataque de una banda paramilitar de colonos brasileños fuertemente armados, con la pretensión de ocupar y utilizar tierras que son de propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para el cultivo de soja en el asentamiento RI SUR, del distrito de Juan E. O'Leary, departamento de Alto Paraná, hiriendo con armas de fuego a tres (3) campesinos que buscaban preservar las tierras que son del Estado, para la reforma agraria, y no pueden ser utilizadas en la agricultura empresarial;

Que un hecho más grave aún ocurrió en la Comunidad Tacuara'i del distrito de Corpus Christi, departamento de Canindeyú, sitio ancestral de los indígenas Ava Guaraní, protegidos por el artículo 64 de la Constitución Nacional, donde hace aproximadamente un mes una banda paramilitar de empresarios sojeros brasileños asesinaron al joven Isidoro Barrios y cuyo cuerpo aún no ha sido

1 Ver <http://www.abc.com.py/nacionales/prision-para-colonos-menonitas-de-caaguazu-1752513.html>.

2 Ver <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/fnc-exige-aclarar-coima-a-jefe-policial-1754318.html>



encontrado, ni la Fiscalía, en forma cómplice, tampoco ha iniciado investigación alguna³; este hecho de por sí extremadamente grave se vio agravado aún más el 29 de octubre pasado cuando la banda paramilitar de brasileños sojeros, fuertemente armados, entraron a la Comunidad Tacuara'i disparando sus armas de fuego y quemaron los modestos ranchos indígenas, destruyendo todo a su paso, buscando desalojar a los indígenas de sus tierras ancestrales en contra de claras prescripciones de la misma Constitución Nacional y mediante la complicidad de las fuerzas policiales y de la Fiscalía;

Que desde el mismo Senado de la Nación del Paraguay, ante la preocupante violación de derechos humanos, se ha presentado una iniciativa para evitar una masacre de campesinos e indígenas, ante la inacción policial y de la Fiscalía⁴;

Que, en el caso del Paraguay, se está produciendo un peligroso enfrentamiento entre sojeros, en su mayoría brasileños o de origen brasileños, y población campesina e indígena pobre paraguaya; y,

Que es función del Parlasur hacer valer sus buenos oficios para que los derechos humanos sean respetados en todos los países de la región, por lo que sería de mucha importancia que la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur se trasladara con urgencia al Paraguay, a fin de reunirse con todas las partes y evitar que la violación de derechos humanos de la población más desprotegida del país sufra consecuencias irreparables de una escalada de violencia.

Por lo tanto, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:

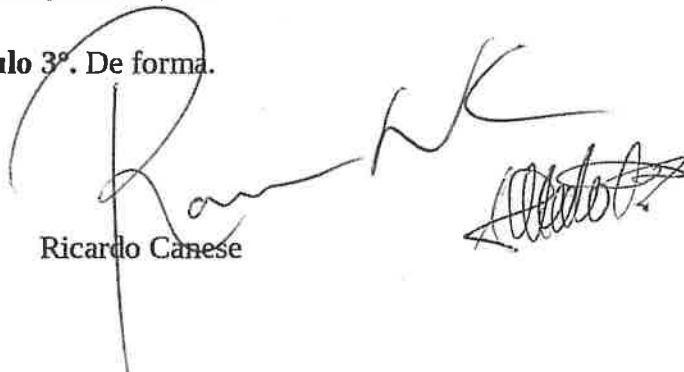
Declaración Parlasur N.º...

Por la cual insta a las autoridades policiales y judiciales del Paraguay que respeten y hagan respetar los derechos humanos de indefensos campesinos e indígenas, y desactiven las bandas paramilitares de empresarios sojeros en su mayoría de origen brasileño

Artículo 1º. Se insta a las autoridades policiales y de la fiscalía del Paraguay que respeten y hagan respetar los derechos humanos de campesinos e indígenas avasallados por bandas paramilitares de sojeros brasileños, muchas veces con la complicidad de autoridades policiales, como la misma prensa empresarial lo publica.

Artículo 2º. Se recomienda a la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur trasladarse a la brevedad posible al Paraguay, a fin de conversar con todas las partes involucradas en el conflicto, de manera a evitar más víctimas y de tal forma a que se respeten plenamente los derechos humanos de todos los involucrados.

Artículo 3º. De forma.



Ricardo Canese



Manuel Morínigo

3 Ver ABC Color: <http://www.abc.com.py/edicion-impresalocales/nativos-denuncian-amenaza-de-guardias-brasilenos-1738802.html>.

4 <http://www.abc.com.py/edicion-impresapolitica/temen-una-masacre-en-el-campo-1753515.html>.